



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Selene Castillo Domínguez	Unidad administrativa: Dirección General de Política y Gobernanza Ambiental (SEMABICCE)
Nombre: Lic. Luis Manuel Moreno Ortega	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa (PROCDSCAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp E029 "Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp 029 su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; • Identificar si el Pp 029 cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el Pp 029 ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de Pp 029 o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el Pp 029 cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y • Examinar los resultados del Pp 029 respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Examinar los resultados del Pp 029 respecto a la atención del problema para el que se creó.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Para el desarrollo de la ECyR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos, avalados y publicados por la SECONT, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.	
Instrumentos de recolección de información:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta
Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Para el desarrollo de la valoración, se revisó en primera instancia el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales así mismo, se analizó los mecanismos y herramientas de planeación, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores y la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo.
Se analizaron los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas, así como los instrumentos que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Los principales resultados del Pp 029 se señalan a continuación:
En primera instancia se encuentra el apartado de <i>diseño del programa</i> , en el que se identificó que el Pp no cuenta con un diagnóstico con la estructura recomendada por la SHCP, en su lugar cuenta con anexos técnicos, en los que se describen los proyectos realizados; no obstante, aunque se describe la problemática por cada proyecto, no cumple con los elementos mínimos para la definición del problema. Por su parte, se tuvo evidencia del Programa Institucional de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDESCAM), mismo que cuenta con la estructura de un árbol de problemas, en el cual el problema público se plantea como un hecho negativo, sin embargo, presenta áreas de oportunidad, ya que se redacta como "la falta de..."; asimismo, el problema señala a la población que presenta el problema, empero, el Pp no documenta la definición de sus poblaciones. En lo que respecta a la revisión y actualización, al no contar con un diagnóstico, se desconoce dicho plazo. En el mismo orden de ideas, se detectó que la definición que se encuentra en el árbol de problemas es inconsistente con lo señalado en el objetivo a nivel Propósito de la MIR 2024.
En lo que respecta al análisis de causas y efectos, se detectaron áreas de oportunidad en las relaciones de causalidad; en cuanto a los efectos, no son consecuencia del problema público. Por su parte, si bien la definición del problema indica a la población que presenta el problema o necesidad, el Pp no documenta sus poblaciones potencial y objetivo, por lo que no se tuvo evidencia de la ubicación territorial.
Continuando con el análisis, el Pp cuenta con una evidencia teórica y empírica basada en los documentos relativos a la biodiversidad de Campeche, el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027 y los estudios de la SEMABICCE. Sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo; asimismo, no se tuvo evidencia de que el Pp documente el análisis de alternativas.
En lo relativo a la vinculación del Pp, se identificó que se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027, específicamente con la Misión 5 "Un Estado Naturalmente Sostenible" y con los Objetivos 2 y 3. Asimismo, se vincula con el Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, en particular con el Objetivo 1. Asimismo, se alinea con el Objetivo 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres" de los ODS.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Con relación al análisis de las poblaciones potencial y objetivo, la SEMABICCE documenta en sus anexos técnicos la manera en que se identifica y cuantifica a la población objetivo; por su parte en el Programa Operativo Anual 2024 se cuantifica a la población objetivo por componente, sin embargo, no se cuenta con información sobre la población potencial; asimismo, se detectaron áreas de oportunidad en la población objetivo, ya que para cada componente y proyecto se establece una unidad de medida diferente; además de lo anterior, no se identificó la metodología utilizada para realizar dicha cuantificación.

En cuanto a la existencia del padrón de beneficiarios, la PROCDSCAM cuenta con registros sobre los apoyos brindados aunados con dos Componentes de la MIR; sin embargo, no documenta las características de los beneficiarios, no incluye una clave de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo y no se documentan los mecanismos para su depuración y actualización. Sin embargo, incluyen el tipo de apoyo otorgado. En lo que respecta a la recolección de información socioeconómica, no se tuvo evidencia de que el Pp realice dicha acción, por lo que, en consecuencia, no cuenta con procedimientos para llevarlo a cabo.

En lo tocante al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron dos documentos normativos del programa, mismos que corresponden al reglamento interior de la SEMABICCE y de la PROCDSCAM; en ellos se identificó la mayor parte de las Actividades, todos los Componentes, el Nivel Fin y Propósito. Por su parte, las fichas técnicas cuentan con todos los elementos para la identificación de los indicadores, los cuales corresponden a: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento. Con relación a las metas, el 100 por ciento cuentan con una unidad de medida, el 60 por ciento son retadoras y el 50 por ciento son factibles.

Continuando con el análisis, no se identificó que a nivel estatal el programa sea coincidente o complementario con otro programa presupuestario.

Posteriormente, se encuentra el apartado de **planeación y orientación a resultados**, en el que se identificó que el Pp no cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo; no obstante, cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) en el ejercicio 2024 con las metas de los Componentes y Actividades de la MIR; dicho documento es coordinado por los responsables del programa y se revisan y actualizan de manera anual; no obstante, no se tuvo evidencia de que se documente el procedimiento para llevarlo a cabo.

En el mismo orden de ideas, se tuvo evidencia de que el Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación de diseño en los ejercicios 2022 y 2023, empero, no se tuvo evidencia de la atención de los ASM, por lo que no se asegura que las evaluaciones realizadas se utilicen para definir acciones que contribuyan a la mejor gestión y/o sus resultados. Cabe mencionar que las evaluaciones se realizan de manera institucionalizada, ya que la SECONT documenta el procedimiento para llevarlo a cabo.

En cuanto a la generación de la información, el Pp no documenta la contribución del programa a los objetivos de la planeación del Estado de Campeche; asimismo, no cuenta con información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, ni las características socioeconómicas de las personas beneficiarias y no beneficiarias. No obstante, el Pp documenta la información para monitorear su desempeño, la cual es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente respecto de su gestión y se encuentra actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

En lo que respecta al apartado de **cobertura y focalización**, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada con la definición de la población objetivo y metas anuales en el mediano y largo plazo. Asimismo, el Pp no establece mecanismos para identificar a su población objetivo. Finalmente, al no contar con una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, no fue posible precisar el cálculo de la cobertura del Pp.

En lo relativo al apartado de **operación del programa**, el Pp presenta áreas de oportunidad, ya que no cuenta con diagramas de flujo que muestren el proceso general que realizan las áreas responsables para cumplir con los bienes y servicios; por su parte, la PROCDSCAM cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos relacionada con dos componentes, sin embargo, no es suficiente para conocer lo relativo al total de servicios que brinda el Pp. En el mismo orden de ideas, el Pp no cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y por lo tanto, no cuenta con mecanismos para verificar dichos procedimientos. Continuando con el análisis, el Pp no tiene procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos ni con los mecanismos para su verificación. Asimismo, no se tuvo evidencia de los procedimientos para



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

otorgar los apoyos a los beneficiarios ni de los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones, por lo que, no se cuenta con mecanismos para su verificación.

Por su parte, los documentos normativos del programa no han presentado cambios sustantivos en los últimos tres años. En el mismo orden de ideas, no se identificaron los problemas que ha enfrentado el programa para la transferencia de recursos.

Con relación a la eficiencia y economía operativa del programa, el Pp documenta los gastos incurridos desglosados por capítulo del gasto, observando que la mayor proporción se destina al capítulo 4000. No obstante, no se documenta el cálculo de costos por intervención. Cabe mencionar que la fuente de financiamiento del Pp es Estatal.

Con relación a la sistematización de la información, el Pp cuenta con fuentes confiables que permiten verificar o validar la información capturada, asimismo, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, proporcionan información al personal involucrado en cada proceso y la información está integrada.

En lo relativo a los avances de los indicadores, el 65 por ciento alcanzaron su meta e incluso, la superaron, sin embargo, el 35 por ciento de los resultados fueron negativos.

Continuando con el análisis, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que los documentos normativos del programa se publican en los portales de transparencia del Pp, asimismo, se publican los resultados principales del programa en el SEI; además de lo anterior, el Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con la normatividad aplicable; finalmente, el Pp propicia la participación ciudadana.

En lo que respecta al apartado de *percepción de la población atendida*, el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo respecto a la instrumentación de sus actividades y componentes.

Por su parte, en el apartado de *medición de resultados del programa*, se identificó que el Pp documenta los resultados de Fin y de Propósito a través de los indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto. Por lo anterior, se identificó que uno de los indicadores a nivel Fin y el indicador a nivel Propósito tuvieron resultados significativos. En el mismo orden de ideas, a pesar de que el Pp ha sido sujeto a dos evaluaciones de diseño, no se tuvo evidencia de la comparación de la situación de la población objetivo.

Finalmente, no se tuvo evidencia de que el Pp haya realizado una evaluación de impacto que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- ▶ El nivel Propósito del programa, tiene una clara alineación con el objetivo 2 y objetivo 3 del PED 2024-2027 y al objetivo 1 del Programa Sectorial de Campeche Naturalmente Sostenible 2022-2027.
- ▶ Se identificó que el nivel Propósito del programa se vincula de manera indirecta con el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres".
- ▶ La mayoría de los niveles de la MIR se identificaron en los documentos normativos del Pp.
- ▶ Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la totalidad de elementos para la identificación de los indicadores.
- ▶ En general, las metas del Pp se encuentran orientadas al desempeño y cumplen con su factibilidad.
- ▶ El Pp cuenta con un Programa Operativo Anual en donde se encuentran las metas de cada uno de los Componentes y Actividades que integra la MIR 2024.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
▶ La información que recolecta el Pp para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información esta actualizada. ▶ El programa identifica y clasifica los gastos en los que incurre. ▶ El programa cuenta con sistemas de información confiables y se actualizan constantemente. ▶ El programa documenta el avance de sus indicadores de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin. ▶ El programa cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. ▶ El programa cuenta con evaluaciones externas que identifican hallazgos relacionados con el nivel Fin y/o Propósito del programa
2.2.2 Oportunidades: ▶ Analizar el diseño del programa.
2.2.3 Debilidades: ▶ El programa tiene identificado el problema público o necesidad, sin embargo, no es consistente con lo señalado en el nivel Propósito. ▶ En el Programa Institucional de la PROCDESCAM se integra la estructura de un árbol de problemas, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad, puesto que, no cumple con las relaciones de causalidad y la definición del problema no integra a la población que presenta el problema. ▶ El programa cuenta con justificación teórica y empírica d que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o apoyos otorgados a la población objetivo. ▶ Las diversas definiciones de las poblaciones establecidas en sus documentos no cumplen con tener la misma unidad de medida, en particular, la población objetivo se encuentra cuantificada, pero no se tuvo evidencia de la metodología que utiliza para su cuantificación. ▶ El programa cuenta con un padrón de beneficiarios para dos de los Componentes de la MIR, en donde se encuentra la información sistematizada, sin embargo, no incluye las características de los beneficiarios, ni el tipo de apoyo otorgado. ▶ El programa no cuenta con mecanismos documentados en bases de datos que contenga información socioeconómica de los beneficiarios ni el procedimiento de recolección de beneficiarios. ▶ No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Programa. ▶ El programa fue sujeto a dos procesos de evaluación anteriores, sin embargo, no fue posible conocer el avance de atención de los ASM. ▶ No se tuvo evidencia documental de la contribución del programa a los objetivos sectoriales y estatales, así como los tipos y montos de apoyos otorgados, tampoco se identificaron las características socioeconómicas de los beneficiarios. ▶ El programa no cuenta con una "Estrategia de cobertura", por lo que no se tuvo evidencia sobre la evolución de la cobertura. ▶ El programa no cuenta con Información sobre los mecanismos para identificar a la población objetivo. ▶ El programa no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la población potencial y población atendida. ▶ No se tuvo evidencia de que el programa cuente con Diagramas de flujo donde muestre el proceso general que realizan las áreas responsables de cumplir con los bienes y/o servicios. ▶ El programa cuenta con información sistematizada pero no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
▶ El programa no presentó procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▶ No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos ▶ No se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. ▶ No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos. ▶ El programa no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones. ▶ El programa no identifica información acerca de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. ▶ El Pp documenta el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, sin embargo, para uno de los indicadores el resultado no fue significativo. ▶ El programa cuenta con evaluaciones externas, sin embargo, no cumplen con los criterios establecidos en la pregunta.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: I. Diseño del Programa • El Pp cuenta no cuenta con un documento de diagnóstico con base en la estructura propuesta por la SHCP y la SECONT, sin embargo, el PROCDSAM una de las unidades responsables del programa en su Programa Institucional integra un árbol de problemas, en donde se consideró el problema central para el análisis de la pregunta, mismo que presenta áreas de oportunidad, puesto que si bien, se encuentra redactado como un hecho negativo, su redacción no cumple con lo establecido en la MML, no es consistente con el nivel Propósito de a MIR del programa, así mismo no integra a la población potencial y no se tuvo evidencia del plazo para su revisión y actualización. • Mediante el árbol de problemas antes mencionado se señalan las causas y efectos del problema público, sin embargo, presenta áreas de oportunidad en las relaciones de causalidad de sus causas de segundo nivel respecto de la de primer nivel. • En lo relativo a la justificación teórica o empírica del problema, el programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. No obstante, el Pp no documenta los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y las razones por las que la intervención pública realizada es la mejor que otras posibles alternativas. • En lo que respecta a su alineación, el Pp se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027 en su misión 5, objetivo 2 y objetivo 3, también se identificó una clara vinculación al objetivo 1 del Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022-2027, así como al objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. • En lo que respecta a identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el Pp define y cuantifica sus poblaciones, sin embargo, no tienen la misma unidad de medida, así mismo, no se tuvo evidencia de la metodología para cuantificación y no define el plazo para su revisión y actualización. • El Pp por medio de un reporte realizado por la PROCDSAM, identifica el registro de las personas que visitan el Parque Campeche, y las personas a las que se les ha otorgado una autorización para el aprovechamiento y uso de conformidad con la



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Ley de Bienes del Estado de Campeche, sistematizado en bases de datos, sin embargo, no se tuvo evidencia de las características socioeconómicas. • El Pp guarda consistencia entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Reglamento Interior de la SEMABICCE y Reglamento Interior de la PROCDSCAM. • Las metas del Pp cumplen en 70 por ciento con tener unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles de alcanzarse con los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros disponibles.
II. Planeación y orientación a resultados • El Pp no cuenta con un plan estratégico y no sigue un procedimiento que esté documentado. • Por su parte, el Pp desarrolla un Programa Operativo Anual alineado con sus instrumentos de planeación estratégica, es difundido y atendido por sus respectivos responsables y establece metas para su seguimiento, aunque no documenta un procedimiento estandarizado que permita identificar las actividades que se llevan a cabo para su realización, así como la participación de las áreas involucradas. • En materia de evaluación externa, el Pp ha sido sujeto a dos evaluaciones de diseño, sin embargo, no se tuvo evidencia de la atención de los ASM derivadas de las evaluaciones. • A partir de la operación del Pp, no se tuvo evidencia de que recolecte y sistematice información proveniente de su población atendida. • El Pp documenta la contribución del Pp con la planeación estratégica mediante los programas anuales de trabajo y la MIR, principalmente.
III. Cobertura y focalización • No se tuvo evidencia de que el programa cuente con una “Estrategia de Cobertura”, por lo que no se identificó información sobre la evolución de la cobertura.
IV. Operación del programa • No se tuvo evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, ni de un Manual de Procedimientos específico del programa, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos generales del programa. • El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento es estatal) para generar los servicios hacia su población objetivo provienen del capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000. Sin embargo, no realiza el cálculo del costo unitario por intervención. • En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el Pp utiliza el Sistema de Evaluación Integral que es un portal del Gobierno del Estado en el que se reportan los principales resultados de los Pp (metas e indicadores). Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración. • El Pp presenta un avance significativo en sus resultados de la mayoría de sus metas de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR, donde se identificó que de los 52 indicadores de los cuales tuvieron avances positivos en el avance de sus metas de modo que, el 65 por ciento el avance alcanzo y supero la meta, sin embargo, el 35 por ciento los resultados fueron negativos. • En materia de rendición de cuentas, el Pp cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
V. Percepción de la población atendida



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
- El Pp no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios. VI. Medición de Resultados - El Pp documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR; asimismo, el Pp documenta hallazgos de los niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación. - El Pp no cuenta con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Desarrollar un documento de diagnóstico del Pp 029 tomando como referencia lo establecido por el documento denominado <i>"Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP.</i> (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No_419-A-19-0788_VOZ.SE.164.19.pdf) En dicho documento desarrollar los siguientes apartados: Análisis de la situación actual: integrar la situación actual del problema, en la que se debe señalar la problemática que da origen al programa 029 con base en estudios, publicaciones o investigaciones. Definición del problema: Considerar la recomendación que se hizo en la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2022, donde se realiza una propuesta para definir el problema público de la siguiente manera: <i>"La superficie forestal de los ecosistemas del Estado de Campeche tiene una limitada conservación para hacer frente a los factores que generan el cambio climático¹, en su caso, hacer las adecuaciones correspondientes de acuerdo con el alcance actual de la problemática que enfrenta el Estado en materia de biodiversidad".</i> Árbol de problemas: Elaborar un árbol de problemas en el que se identifiquen las causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización con base en la propuesta de la definición del problema Análisis de alternativas: Análisis de alternativas en el que se exponga el análisis que determine que la intervención llevada a cabo es la más eficaz para atender la problemática respecto de otras alternativas. Alineación con los instrumentos de planeación en el Estado de Campeche: Documentar la alineación con los objetivos de la planeación sectorial y estatal señalados en la Pregunta 4. Asimismo, se recomienda que adicional al diagnóstico, se realice un documento independiente de la alineación. Poblaciones: Definir y cuantificar las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, las cuales deben contar con la misma unidad de medida y que se cumpla que la población objetivo es un subconjunto de la población potencial y la atendida del objetivo. - Considerar la recomendación realizada en la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2022, donde menciona que las poblaciones deberán ir con relación a <i>"la superficie forestal de los ecosistemas del Estado de Campeche"</i>. De esta forma, se puede cuantificar las poblaciones potencial y objetivo en una

¹ Ulises Alcántara Pérez (2022). Evaluación de Diseño del Pp 029 "Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático".



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
	misma unidad de medida que serían kilómetros cuadrados, mismos que requieren protección, conservación y vigilancia de la biodiversidad que se encuentran en estas superficies territoriales.
	g. Incorporar en la sección de “estado actual de problema”, en su caso, los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Pp para la transferencia de los recursos con los que opera el Pp (de ser el caso).
2.	De acuerdo con el análisis de las poblaciones potencial, objetivo y atendida y a la luz de que estas son distintas para los componentes que conforman el Pp, siendo por un lado personas físicas para el caso de la promoción y por el otro lado, superficies para los bienes y servicios asociados con la conservación y la mitigación de los efectos del cambio climático, se identifica un problema de focalización, por lo que se recomienda desarrollar una evaluación de diseño , lo que pudiera tener como resultado la escisión del Pp.
3.	Elaborar bases de datos con la estructura de un padrón de beneficiarios para cada uno de los servicios que presta el Pp y que en este se identifique una clave única de los beneficiarios tomando en consideración la población objetivo, así como el tipo de apoyo otorgado y las características socioeconómicas de las y los beneficiados.
4.	Con respecto al análisis de las metas , se recomienda:
	a. Replantear los indicadores de desempeño establecidos como magnitudes y que miden promedios, y en su lugar utilizar proporciones o tasas de variación.
	b. Modificar las líneas base con valor cero, por los resultados obtenidos en el ejercicio o periodo inmediato anterior
5.	Documentar la estrategia de cobertura del Pp 029 considerando la recomendación realizada en la Evaluación de Diseño que se realizó al programa en el ejercicio fiscal 2022, donde menciona lo siguiente: “... definir la PP y PO del Pp o en su caso, área de enfoque potencial y objetivo que de acuerdo con la recomendación de la pregunta 1 sería “La superficie forestal de los ecosistemas del estado de Campeche”, y posteriormente, establecer una estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan las metas anuales de los distintos servicios que ofrece el Pp, establecer indicadores con la finalidad de determinar el avance de la PA respecto a la PO”. Posteriormente, con base en la recomendación de la Pregunta 7 acerca de definir y cuantificar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, realizar el cálculo de <i>cobertura</i> [(Población Atendida / Población Objetivo) *100].
6.	En lo relativo a los procedimientos del programa, se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específico del Pp 029 considerando el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL (ver Anexo 17), así como la Guía para la Elaboración de Procedimientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (https://www.coneval.org.mx/Normateca/NormatividadInterna/Documents/Guia_Elaboracion_Procedimientos_CONEVAL.pdf) , cabe mencionar que se deberá realizar un diagrama de flujo para cada uno de los procedimientos en donde se detalle cada actividad a llevar a cabo por las áreas responsables del programa; asimismo, se deberá documentar las descripción de las actividades.
	A continuación, se enlistan los procedimientos a realizar:
	a. Proceso general para la implementación de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp 029.
	b. Procedimiento de las actividades relativas a la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Pp, en donde se detalle tanto el procedimiento, las variables que mide, el proceso de sistematización de la información, así como de depuración y actualización.
	c. Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual del Pp 029.
	d. Procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	e. Procedimiento para la selección de beneficiarios.
	f. Procedimiento para el otorgamiento de cada uno de los servicios (Componentes).
	g. Procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios de los servicios que brinda el programa.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
h. Procedimiento para evaluar la satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que genera el Pp.
7. Diseñar un documento de planeación institucional en donde se establezcan los objetivos de corto y mediano plazo, las metas a alcanzar y los indicadores que permitan monitorear su avance. Este instrumento se puede enmarcar en un Programa Institucional.
8. Atender y publicar la evidencia del cumplimiento de los ASM derivados de evaluaciones externas llevadas a cabo en ejercicios anteriores.
9. Realizar el cálculo de costos por intervención , con base en la siguiente formula: <i>Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento)</i> . Asimismo, que se documente en el diagnóstico del Pp.
10. En caso de que el Pp 029 cumpla con los criterios de factibilidad para el desarrollo de una evaluación de impacto , aplicar este instrumento enfocado a indicadores orientados a la conservación y protección de los ecosistemas forestal y acciones de mitigación del cambio climático. En su defecto, aplicar una evaluación de Costo-efectividad enfocada a estos mismos indicadores para medir el resultado de los recursos destinados al Pp.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Política y Gobernanza Ambiental (SEMABICCE) Coordinación administrativa (PROCDCAM)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Federal___ Estatal <u>X</u> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSCAM)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Seline Castillo Domínguez	Unidad administrativa: Dirección General de Política y Gobernanza Ambiental (SEMABICCE)
Tel: (993-116-1011)	Correo electrónico: scd.semabicce@gmail.com
Nombre: Lic. Luis Manuel Moreno Ortega	Unidad Administrativa: Coordinación Administrativa (PROCDSCAM)
Tel: 981-157-8409	Correo electrónico: lulsmoreno1595@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>x</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Política y Gobernanza Ambiental (SEMABICCE) Coordinación Administrativa (PROCDSCAM)
6.3 Costo total de la evaluación: \$79,076.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.semabicce.campeche.gob.mx/ https://promotora.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtra. Selene Castillo Domínguez
Directora General de Política y Gobernanza Ambiental
SEMABICCE
Vo.Bo.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Luis Manuel Moreno Ortega
Coordinador Administrativo
PROCDSAM
Vo.Bo.

L.C. Zoila Aurora Palomino Sarmiento
Enlace de evaluación
SEMABICCE
AUTORIZA

Lic. Luis Manuel Moreno Ortega
Coordinador Administrativo
PROCDSAM
AUTORIZA

Mtra. Jocelyn Durán Murrieta
Titular de la Secretaría
SEMABICCE

Lic. Mariana Baeza Hernández
Directora General
PROCDSAM